

Datos básicos del título

Título: Graduado o Graduada en Ingeniería Biomédica por la Universidad Politécnica de Valencia

Universidad: Universitat Politècnica de València

Centro: Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Rama de conocimiento: Enseñanzas Técnicas

Créditos: 240 *Nº plazas:* 75

Curso de implantación: 2012 *Fecha verificación:* 10/02/2012

Valoración por criterios

Información pública (Criterio 1) Satisfactoria

Organización y funcionamiento (Criterio 2) Adecuada

Cumplimiento de recomendaciones (Criterio 3) Adecuada

Sistema de garantía de calidad (Criterio 4) Suficiente

Indicadores (Criterio 5) Adecuada

Escala: Satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Valoración global

Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:

Satisfactoria

Escala: Excelente, satisfactoria, adecuada, suficiente e insuficiente.

Criterio 1.- Información pública para la sociedad y el futuro estudiante.

Referente

Se cumple el criterio si la información que publica la universidad en su página web sobre el título oficial objeto de seguimiento tiene en cuenta las necesidades del futuro estudiante y la sociedad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Satisfactoria

Aspectos de mejora

Buenas Prácticas

Criterio 2.- Información sobre el desarrollo y funcionamiento del título.

Referente

Se cumple el criterio si la universidad hace pública en su página web, la información sobre el título oficial objeto de seguimiento, respecto a la organización y funcionamiento del título (guía docente, planificación de la enseñanza y todo lo relativo al plan de estudios).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

La información en las guías docentes es amplia, acorde con el resto de titulaciones de la UPV; sin embargo, se recomienda especificar los contenidos prácticos de las mismas, incluidos en las unidades didácticas y completar las guías en las asignaturas ofertadas en las materias: Tecnología de diagnóstico y terapia; Tecnología de la información y las comunicaciones y Biomecánica e Ingeniería tisular, así como completar la información en Inglés del Título (acción de mejora propuesta en el último informe de revisión del título).

La información en la Guía docente del trabajo fin de grado (TFG) es amplia, sin embargo el link dispuesto para acceder a las rúbricas de evaluación no funciona.

En las Guías docentes de las asignaturas se especifican diferentes puntos de control del grado de adquisición de competencias transversales, en el último informe de gestión del título se muestran los indicadores de satisfacción del título referidos al profesorado, alumnado y titulados; sin embargo, no se dispone de información sobre la consulta al resto de agentes vinculados al título.

La universidad ha introducido en las asignaturas del título unas competencias transversales que no constaban en la memoria verificada. Además en cada asignatura consta si es punto de control para dicha adquisición. Se considera positiva dicha acción. Se recomienda que cuando se proceda a la modificación del título se incluyan, en su caso, estas nuevas competencias.

Dichas competencias transversales no se incluyen en el enlace de competencias en la web del título, aunque sí en las guías docentes de cada asignatura. Se recomienda que la información de las competencias del título en el enlace de competencias sea congruente con las competencias incluidas dentro de las guías docentes.

Buenas Prácticas

El Plan de Estudios y la información disponible está bien organizada y es fácilmente accesible.

Es posible obtener en castellano o valenciano una copia de las guías docentes, firmada digitalmente por la UPV.

Las guías docentes incluyen en la bibliografía enlaces a la biblioteca de la universidad, donde se puede acceder al detalle de la referencia, su ubicación y disponibilidad.

Criterio 3.- Recomendaciones señaladas en los informes de evaluación externa.

Referente

Se cumple el criterio si se han seguido las recomendaciones de los informes de evaluación externa (ANECA y AVAP).

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Adecuada

Aspectos de mejora

Se valora positivamente la creación del Consejo Consultivo ESTII en el que participan miembros de la Dirección de la Escuela, y miembros externos a la Universidad, provenientes de diversas Empresas e Instituciones a través de los que se obtiene retroalimentación sobre la formación de los egresados, tras la verificación del título en 2012 se mantiene la recomendación sobre el uso de las prácticas de los alumnos en los hospitales para conocer la opinión de un gran número de profesionales, tanto sobre la estructura y contenidos del Grado, como sobre la formación de los estudiantes que han colaborado en su servicio

Por otra parte, en el informe de evaluación del seguimiento del título (AVAP, 2015) se recomendaba incluir los contenidos de las guías docentes de prácticas hospitalarias y hacer públicos los mecanismos de consulta con agentes vinculados al título (recomendación de la ANECA). Se valora la creación del Consejo Consultivo ESTII y se recomienda desarrollar de forma concreta la acciones derivadas de tales recomendaciones.

Buenas Prácticas

Criterio 4.- Valoración de la implantación del sistema de garantía interno de calidad.

Referente

Se cumple el criterio si se han desarrollado los procedimientos del Sistema de Garantía Interno de Calidad, con identificación de las deficiencias encontradas y las decisiones adoptadas para su solución.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Suficiente

Aspectos de mejora

Se presentan evidencias de dos quejas del 15-16 con sus respuestas correspondientes a alumnos y PDI. Existe un formulario de Sugerencias, Quejas y Felicitaciones en la web del título.

La evaluación del profesorado (7,46), supera la meta (7), pero en el informe de gestión se dice que no es relevante por la baja participación. Se recomienda realizar las acciones de mejora establecidas en el informe de gestión, para aumentar la participación en las encuestas. Se han establecido acciones de mejora de coordinación, organización y gestión derivadas.

La satisfacción de profesores (6,53) no alcanza la meta (7) y está por debajo del curso anterior (7,74). La satisfacción de estudiantes no se ha considerado relevante para ser analizado (resultado:4,07 y meta:7). En ambos casos/colectivos (profesores y estudiantes) se recomienda emprender las acciones necesarias para mejorar y aumentar la participación en las encuestas del título.

La satisfacción de titulados (3,75) supera la meta (3), pero se desconoce el porcentaje (%) de participación, por lo que se debería facilitar dicho %, para valorar si los resultados son significativos. No se aportan evidencias de la medición de satisfacción al PAS, por lo que se recomienda realizar la acción de mejora del informe de gestión, respecto a "realizar reuniones con el PAS para conocer su grado de satisfacción sobre el funcionamiento del Título y de la Escuela". No se aportan evidencias de la medición de satisfacción con la movilidad (citada en pág. 41 del manual de UPV), ni con las prácticas externas (citada en pág. 40 del manual). Se desconoce la frecuencia de medición para dichos colectivos, por lo que se recomienda poner en marcha los mecanismos para realizarla cuando corresponda. En el informe de gestión (punto 1.3.1 Análisis del nivel de alcance de las competencias), se cita que se ha enviado una encuesta a empresas empleadoras de egresados de diversos títulos, pero no se aportan evidencias sobre los resultados de dicha medición. Se recomienda realizar cuando sea posible, el análisis de los mismos y poner en marcha las acciones de mejora oportunas.

Se han propuesto varias acciones de mejora derivadas de las encuestas realizadas que se recomienda realizar para la mejora de la satisfacción de alumnado y profesorado.

Se recibieron 12 alumnos de movilidad, supera la meta y el dato del curso anterior (5). Hubo 10 alumnos matriculados de intercambio, supera la meta (5) y el curso anterior (0). En las prácticas externas, el dato (15), no alcanza la meta definida (70). Se explica que "si bien todos los alumnos matriculados realizan prácticas hospitalarias, en hospitales y por tanto en empresas. Es por ello que la meta definida es tan alta, 70. Además, algunos realizan prácticas en empresas diferentes, con convenio de prácticas remuneradas, durante la realización de su TFG. Puesto que el indicador sólo recoge este último valor, en el punto 2.1. hemos considerado conveniente modificar la meta propuesta para ajustarla a la realidad." Por ello, se constata en el informe de gestión (pto. 2.1. Revisión de metas establecidas para los indicadores del Sistema de Gestión de Calidad de Títulos Oficiales de la UPV) que se ha modificado la meta pasando de 70 a 20. Se recomienda llevar a cabo las acciones de mejora necesarias para lograr la meta definida.

No hay resultados de inserción laboral.
Existen indicadores establecidos (resultados de aprendizaje, tasas, resultados de satisfacción, etc.) y análisis de los mismos en los informes anuales de seguimiento. No obstante, se recomienda mejorar la participación en las encuestas para poder disponer de datos significativos que puedan ayudar a mejorar el título.

Buenas Prácticas

Las metas definidas para cada indicador son revisadas anualmente por la comisión académica, y se ajustan los valores de las mismas.
Existe información relevante sobre el SGIC (manual de calidad) y la titulación (resultados de aprendizaje, tasas académicas, informes de seguimiento, etc.) en la página web del título. Se recomienda incluir en la página web resúmenes de los informes de satisfacción de encuestas y las encuestas utilizadas.

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de rendimiento

Referente:

Relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en un título determinado de la universidad y el número total de créditos ordinarios matriculados en el mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de rendimiento del título es de 91,18, supera la meta definida (85) y el valor del curso anterior (91,07).

Tasa de abandono

Referente:

Relación porcentual entre estudiantes de una cohorte de entrada matriculados en un determinado título para un curso académico que no se han matriculado en dicho título en los siguientes cursos y el número total de estudiantes de tal cohorte.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de abandono del título es de 12, por debajo de la meta definida (20), aunque aumenta respecto al curso anterior (6,58).

Criterio 5.- Indicadores.

Tasa de eficiencia de los graduados

Referente:

Relación porcentual entre el número total de créditos en los que debieron haberse matriculado los estudiantes graduados en una cohorte de graduación para superar un título y el total de créditos en los que efectivamente se han matriculado.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de eficiencia de los graduados es de 98,98, supera la meta definida (80).

Tasa de graduación

Referente:

Relación porcentual entre los estudiantes de una cohorte de entrada que superan, en el tiempo previsto más un año, los créditos conducentes a un título y el total de estudiantes de nuevo ingreso de la misma cohorte en dicho título.

Calificación:

No procede

Comentarios:

No procede.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de relación
entre la oferta y la
demanda*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que solicitan la preinscripción en primera y segunda opción en el título y las plazas que oferta la universidad en ese mismo título.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de relación entre la oferta y la demanda es de 313,33, supera la meta definida (250) y el valor del curso anterior (289,33). Pone de manifiesto el interés por el título.

*Tasa de
matriculación*

Referente:

Relación porcentual entre el número de estudiantes que efectivamente se matriculan en una titulación y el número de plazas ofertadas por la universidad en la misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de matriculación es de 109,33, supera la meta definida (100) y el valor del curso anterior (98,67).

Se recomienda ajustar dicha tasa al 100%, y en ningún caso, superar el 110%.

Criterio 5.- Indicadores.

*Tasa de PDI con el
título de doctor*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación y tienen el título de doctor y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI con el título de doctor es de 90,16, supera la meta definida (90) y el valor del curso anterior (88,31).

*Tasa de PDI a
tiempo completo*

Referente:

Relación porcentual entre el número de profesores que imparten docencia en una titulación cuya vinculación con la universidad incluya la dedicación a tiempo completo y el número total de PDI que imparte docencia en esa misma titulación.

Calificación:

Satisfactoria

Comentarios:

La tasa de PDI a tiempo completo (86,7) supera la meta definida (85), aunque disminuye con respecto al curso anterior (87,01).